



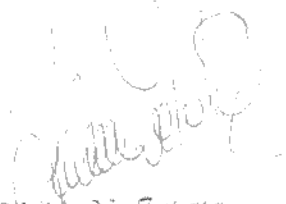
Santa Fe, "Cuna de la Constitución" 30 de junio de 2020

Ref. Expte Nro: 02001-0046431-7 Cámara de Diputados s/  
Pedido de informe.-----

////// Vto. Por indicación de la Secretaria Privada del Ministro, intervenga la Dirección Regional Santa Fe, a fin de brindar la información con la que se cuenta.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

**SECRETARÍA PRIVADA**

  
Silvana N. Zapata  
Coordinación  
Relaciones Políticas Públicas del Trabajo  
M.T.E.yS.S. Pcia. Santa Fe



Ministerio Trabajo Empleo y Seguridad Social  
Dirección Regional Santa Fe  
Crespo 2239 – Santa Fe-

Ref.: 002001-0046431-7

Sr.  
**Secretario de Trabajo**  
**Dr. Juan Manuel Pusineri**  
**PRESENTE**

Cúmpleme en dirigirle la presente a los fines de dar respuesta a la Comunicación n° 37585 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, informo que de acuerdo a las constancias obrantes en esta Dirección Regional Santa Fe, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, la cantidad de trabajadores dependientes de la empresa Vicentín SAIC es de 1.192 (un mil ciento noventa y dos), distribuidos en las distintas plantas que la empresa posee en las localidades de Avellaneda, San Lorenzo, Reconquista, Rosario y Nicanor Molinas, todas de esta Provincia. Que a la fecha las relaciones laborales no se han visto afectadas por la cesación de las actividades productivas de la empresa, por lo que no consta en este organismo suspensión de actividades alguna, ni tiempo de garantía de cobro de haberes, ni prestaciones sociales, etc.

Lo único concreto que en fecha 9 de Febrero de 2020 la entidad gremial que representa a los trabajadores de la empresa, Sindicato de Obreros y Empleados Aceitero de General Obligado y San Javier, realizó un reclamo por el pago de distintas diferencias salariales habida con los trabajadores a la empresa Vicentín, por el cual en fecha 1° de Julio se llegó a un acuerdo de pago de todo lo reclamada en el expediente llevado adelante en la Delegación Reconquista de este Ministerio en el expediente n°01610-0007881-4.

Es todo lo que se puede informar.  
Saludo atte.



Dr. JUAN MARIO QUAGLIOTTI  
Director Regional Santa Fe  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social  
de la Provincia de Santa Fe



Santa Fe" Cuna de la Constitución Nacional" 13 de julio de 2020

Ref. Exptes Nro: 02001-0046431-7

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Dra. Marcela Aeberhard  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tomado conocimiento de lo informado por el Sr. Director Regional Santa Fe obrante a fs. 04 de autos, por expresas instrucciones del titular de la jurisdicción se **REMÍTEN** las presentes actuaciones a los fines de su conocimiento y trámite que estime corresponder.

Atentamente.

**Abog. Nicolas Della Felice**  
Subsecretario de Legal y Técnica  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social  
PROV. DE SANTA FE



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN°

- 18817

Santa Fe, en fecha,

11 de Julio 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24082/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación con la crisis suscitada por la cesación de pagos de la Empresa VICENTIN SAIC.

Se remite expediente N° 02001-0046431-7 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 04 la Dirección Regional Santa Fe, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.